

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3064
ADJUDICA TRATO DIRECTO
CONTRATACION QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 961 de fecha 17.10.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que el día 20 de Octubre de 2012 se realizará la ceremonia de entrega de Becas Dr. Joaquín Contreras Silva, para lo cual solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico el servicio de Amplificación y Banquetería, atención para 350 personas, consistente en 9 tortas trozadas y atención de tipo bufete en bebestibles, al Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, Rut 11.950.028-1, por un monto total de \$ 319.515 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, C.I. N° 11.950.028-1, domiciliado en Av. El Abra N° 81, para el servicio de Amplificación y Banquetería, atención para 350 personas, en la ceremonia de entrega de Beca Dr. Joaquín Contreras Silva, consistente en 9 tortas trozadas y atención de tipo bufete en bebestibles, por un monto total de \$ 319.515 iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (s)